

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 19 de septiembre de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Andrés Campaña Remache, que señala: Devolver a la Comisión de Salud el Informe No. IC-O-CSA-2023-001, que hace referencia al Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 21 de septiembre de 2023.

Pabel Muñoz López ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 023 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de septiembre de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 21 de septiembre de 2023.

Dra. Libia Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO